

SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 1 de 6

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.15

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:</b>	<b>Día:</b>	13	<b>Mes:</b>	07	<b>Año:</b>	2018
--	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>1. PROCESO:</b>	Recuperación Empresarial, Liquidación Judicial, Investigaciones Administrativas, Gestión de Información Empresarial, Gestión Financiera y Contable, Atención al Ciudadano y Gestión Documental y Sistema de Gestión Ambiental, adelantados en la Intendencia Regional de Manizales.
<b>2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):</b>	Intendente Regional de Manizales
<b>3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b>	Evaluar la gestión de los procesos en la Intendencia Regional de Manizales, frente al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, así como el grado de cumplimiento en el marco del Sistema de Gestión Integrado, con el fin de obtener información que permita identificar oportunidades de mejora para los Procesos, el Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	<p>Se realizó auditoría a la gestión de los procesos de Recuperación Empresarial, Liquidación Judicial, Investigaciones Administrativas, Gestión de Información Empresarial, Gestión Financiera y Contable, Atención al Ciudadano, Gestión Documental Y Sistema De Gestión Integral NTC 14001-2004, adelantados en la Intendencia Regional de Manizales, mediante prueba selectiva y/o muestreo sobre las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2016 hasta el 9 de Julio de 2018, fecha de inicio de esta auditoría.</p> <p>Para su desarrollo se aplicó la Guía de Auditoria para Entidades Públicas, Versión 2, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Norma NTC 14001-2004.</p> <p>No se evidenciaron hechos adicionales en el desarrollo de la auditoría, que estuvieran por fuera del periodo definido.</p> <p>Con el fin de evaluar el cumplimiento de los términos y validar las diferentes etapas procesales, la auditoría incluyó evaluación y revisión por prueba selectiva y/o muestreo de las actividades propias de los procesos de Reorganización Empresarial, Liquidación Judicial e Investigaciones Administrativas y Cobro Coactivo, tomándose muestra aleatoria de treinta y siete (37) procesos a cargo de la Intendencia Regional de Manizales, distribuidos así</p>



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Código :EC-F-003

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fecha: 01 de Junio de  
2017

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

Versión: 011

FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Número de Página 2 de 6

- Procesos de reorganización –revisión extrajudicial de acuerdo de reorganización

Nit	Sociedad
900734207	DISFRUTAS DE RISARALDA SAS
900748811	INNOMADERAZ PLUS
18510414	MAURICIO CARRIZOSA MONTOYA - REORGANIZACIÓN
890800452	INVERSIONES IDERNA S.A.
900277865	ICSA ING S.A.

- Investigaciones Administrativas

Nit	Sociedad
900.492.922	OPERADOR REGIONAL DE OCCIDENTE SAS (antes OPERADOR REGIONAL DE OCCIDENTE ORO S.C.A. E.S.P.).
830124067	INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.
900.269.853	MARQUEZ Y FAJARDO PROMOTORA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS

- Gestión de Multa

Nit	Sociedad
800038242	ESCAMVAL Y CIA. S. EN C.A.
810006843	GRUPO EMPRESARIAL RESTREPO S.A.S.
816008177	DISTRIBUIDORA BOMBICOL S.A.
890803868	SERVICENTRO GUARINOCITO LIMITADA
900570259	COMERCIALIZADORA MASAHORRO S.A
900518586	HERFRI SOLUCIONES ESPECIALES SAS

- Gestión de Notificación y envío a persuasivo

Nit	Sociedad
-----	----------



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

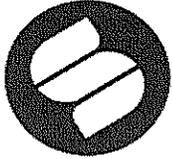
Número de Página 3 de 6

800029565	UNITECNICA MANIZALES SAS
800038242	ESCAMVAL Y CIA. S. EN C.A.
800106060	CLUB DE PROFESIONALES Y EJECUTVOS LOS ANDES S.A.
800161662	SUPERMERCADOS EL AHORRO S.A.
800165994	DISTRIBUCIONES VETERINARIAS S.A.
801001834	SOLTEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
810003515	SOLOCAUCHOS LTDA
810006958	TODOTERRENO S.A.S
816006427	INVERSIONES GALVEZ & CIA. S.C.A.
816007129	INVERZAR RAMIREZ Y CIA SCA
816008635	RAMIREZ Y CIA S.A.S
830124067	INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.
830144319	INVERSIONES M & M S.A.S.
890307682	PLASTICOS FENIX LIMITADA
890803868	SERVICENTRO GUARINOCITO LIMITADA
900012114	CUEROS Y MAS S A S
900100443	SOCIEDAD ESPACIO Y DISEÑO CONSTRUCCIONES S.A.S
900209203	PLATINIUM IBERICA SA
900223584	MERCADEO, TECNOLOGIA & TELECOMUNICACIONES, MERC@TTEL S.A.S.
900269853	MARQUEZ Y FAJARDO PROMOTORA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S.
900320921	PUERTA DEL SOL CONSTRUCTORA S.A.S.
900390225	GRANJA PORCICOLA MEMBRILLAL S.A.S
900404127	GILBSANT Y CIA S. EN C.A
900511107	ACABADOS Y ADECUACIONES S.A.S.
900511108	PORTAL DE LA MACARENA S.A.S.
900570259	COMERCIALIZADORA MASAHORRO S.A
900615839	CONSTRUCTORA ANTARA SAS
900657013	ANDINO G-20 S.A.S.
900757722	OPERADORA DE TRANSPORTE DEL OTUN S.A.S.

**5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:**

Se verificó:

- La aplicación de las disposiciones legales y normatividad en cada uno de los procesos.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 4 de 6

- El cumplimiento de lo dispuesto en la documentación que hace parte de la caracterización de los procesos.
- El cumplimiento de los Indicadores de Gestión establecidos para la Intendencia Regional de Manizales, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía Para la Implementación de Indicadores de Gestión, Código: GC-G-001, Versión: 005, de la Entidad.
- Gestión de los Riesgos y controles definidos en los procesos a cargo del Intendente Regional de Manizales, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía de Administración de Riesgos Institucionales, Código: GC-G-002, Versión: 004.
- Notificaciones Administrativas y Ejecutorias.
- Los procesos de Asuntos Económicos y Contables en relación con las Multas impuestas por la no presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2016.
- El cumplimiento de la actividad propuesta en el plan de mejoramiento derivadas de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno en el año 2016
- El cumplimiento de los requisitos de la NTC GA 14001-2004 numerales: 4.3.3 Objetivos, Metas y Programas, 4.4.1 Recursos, funciones, responsabilidades y autoridad, 4.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia, 4.4.3 Comunicación, 4.4.4 Documentación, 4.4.5 Control de Documentos, 4.4.6 Control Operacional, 4.4.7 Preparación y respuesta ante emergencias

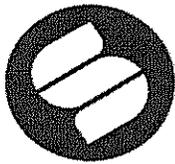
## 6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

### 6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:

1. La intendencia cumple en estricto orden los lineamientos establecido en las Políticas de Operación del sistema de Gestión Documental contenidas OC-M001-Manual Archivo Central definidas en el Sistema de Gestión de Integrado "SGI" y aplicación de la Ley General de Archivo (Ley 594 de 2000), lo cual se encuentra evidenciado en la administración, organización, preservación y conservación de documentos, que se gestionan en la Regional.

### 6.2 OBSERVACIONES:

1. El equipo auditor observó que la Intendencia registra la trazabilidad de los procesos de Reorganización y Liquidación en los formatos establecidos en la caracterización del proceso en archivos locales, no



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 5 de 6

### 6.2 OBSERVACIONES:

obstante se observa la inaplicabilidad dentro del aplicativo Share Point, aplicativo que contempla las etapas para los citados procesos y así evitar llevar información en dos sistemas distintos.

2. El equipo auditor observó que no se encuentra el soporte documental que certifica el diligenciamiento y registro del formulario en Confecámaras de acuerdo a las órdenes impartidas en el Auto de admisión de los procesos de reorganización, situación identificada en los cinco procesos evaluados.
3. El equipo auditor observó que los certificados de recibido de las comunicaciones dirigidas al Ministerio del Trabajo, DIAN y Cámara de Comercio, no se encuentra documentado el acuse de recibido emitida por la empresa de correo certificado, soportes que forman parte del acervo documental del expediente.

### 6.3 NO CONFORMIDAD

#### DESCRIPCIÓN

#### NORMATIVIDAD INCUMPLIDA

#### 1. CONTROL DE LEGALIDAD.

El equipo auditor evidenció que en los procesos de reorganización empresarial de la sociedad Disfrutas S.A.S. e ICOSA S.A.S., los autos admisorios identificados bajo los números 670-00040 del 30/4/2018 y No. 670-000357 del 13/4/2018, se omitió la siguiente orden: *"Advertir al representante legal de la deudora que deberá proceder en forma inmediata a diligenciar y registrar el formulario de registro de ejecución concursal ordenado en el decreto 1835 de 2015, artículo 2.2.2.4.2.58 y concordantes, ante Confecámaras"*.

No obstante frente a la omisión, esta puede advertirse en tiempo, ya que de no hacerlo podría configurar un incumplimiento al procedimiento establecido en la normativa para esta clase de procesos.

Numeral 7 artículo 19 de la Ley 1116 de 2006.

Artículo 132 de la Ley 1564 de 2012.

#### 2. RESOLUCIONES OFICIALIZADAS EN EL APLICATIVO POSTAL

En la verificación realizada a los actos administrativos que impusieron sanción por la no presentación de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2016, en los términos establecidos en la Circular Externa 201-000010 del 24-11-2016, el equipo auditor evidenció que en el total de la muestra analizada, no se identifica de manera completa, es decir, nombres completos y cargo de quien firma la resolución que impone la multa, situación evidenciada en veinte (20) actos administrativos adicionales.

GDOC-G-002 Guía Documental  
Versión: 004 Numeral 5.6

#### 3. HOJAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE ASEO.

En la inspección visual realizada a la bodega donde se almacenan los elementos utilizados para las labores de aseo en la Intendencia

NTC 14001-2004  
4.4.5 Control de Documentos



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 6 de 6

### 6.3 NO CONFORMIDAD

#### DESCRIPCIÓN

Regional, el equipo auditor evidenció que el rombo de seguridad impreso en los productos: Desengrasante, Alcohol Industrial y Blanqueador Desinfectante, no coinciden con lo referenciado en la hoja de Seguridad, situación que podría generar afectaciones a las personas encargadas de manipular estos elementos, puesto que son quienes deben utilizar las hojas de seguridad para consultar sobre la peligrosidad de las sustancias que manejan y las medidas de prevención y control ante una emergencia.

#### NORMATIVIDAD INCUMPLIDA

### 7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Se evidenció que existe un adecuado control sobre la gestión de notificación de los actos administrativos, y su envío oportuno a Bogotá para dar inicio al cobro persuasivo.

Los riesgos y los controles en la Intendencia se gestionan de manera adecuada.

Se identificaron tres (3) observaciones y dos (2) No Conformidades, que requieren la estructuración de acciones preventivas y correctivas, que permitan garantizar la mejora continua del Proceso y por ende la madurez del Sistema de Gestión Integrado, la Gestión Institucional y el Sistema de Control Interno.

De lo expuesto en este informe, el equipo auditor concluye que según la evaluación realizada a las actividades definidas dentro en el programa de auditoria, el grado de conformidad de los procesos que se gestionan en la Intendencia Regional de Manizales, cumplen razonablemente con los criterios evaluados.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de julio del año 2018.

### 8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Arnulfo Suárez Pinzón	Jefe Oficina De Control Interno	
Nini Sayury Cruz Toloza	Auditor Líder	
Rocio Pedrozo	Auditor	

### 9. ANEXOS

Sin Anexos.